

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
DE LAVADOR – PLANCHADOR
JEFE DE SECCIÓN**

DENOMINACIÓN: Lavador - Planchador, Código E 214

CARACTERÍSTICAS: Escalafón E, Sub Esc 2, G° 11, Jefe de Sección - Código 400

PROPÓSITO DEL CARGO:

Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las actividades del área asignada, asegurando el cumplimiento de los programas de trabajo en cantidad, calidad y oportunidad, abasteciendo de ropa limpia a todas las áreas hospitalarias.

Garantizar en forma permanente las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, minimizando los riesgos operativos de la actividad.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por su formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Planificar y organizar las funciones de su área de acuerdo a los planes y las pautas establecidas por el superior.
- Definir y asignar responsabilidades y tareas al personal a su cargo y supervisar su ejecución.
- Distribuir los recursos asignados en función de las necesidades del Servicio.
- Orientar e instruir al personal en el uso de los equipos y procedimientos de trabajo que indica el MSP (Manual para Lavadero).
- Establecer un orden prioritario de las tareas a realizar, tanto en condiciones normales como de emergencia.
- Verificar en forma permanente el cumplimiento de todas las etapas del proceso de trabajo e introducir mejoras para asegurar la calidad del mismo.
- Asegurar el uso adecuado y la conservación de materiales y equipos.
- Brindar asesoramiento en la selección de equipamientos e insumos cuando se le solicite.

- Controlar la utilización de los elementos de protección, asegurando que se cumplan las normas de seguridad e higiene.
- Entrenar al personal en medidas de prevención de riesgos de salud ocupacional.
- Controlar que se mantenga en condiciones higiénicas la zona de trabajo.
- Promover un buen clima laboral, procurando el bienestar de su personal y resolver conflictos y situaciones emergentes.
- Concurrir a cursos de perfeccionamiento y actualización por iniciativa propia o a solicitud de sus superiores.
- Evaluar al personal a su cargo, contribuir a su desarrollo promoviendo la capacitación y actualización continua.
- Realizar otras tareas relacionadas con el cargo, asignadas por su superior.

RELACIONES DE TRABAJO:

Depende jerárquicamente del Director del Departamento de Lavadero.
Supervisa al personal operativo de su área de desempeño.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física:

Comprobar aptitud moral y tener aptitud psicofísica, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Aptitud física específica:

Debe poseer todas las condiciones físicas necesarias para permanecer de pie y/o trasladarse la mayor parte de la jornada de trabajo, levantar y transportar pesos, y manejar equipos del sector.

Adaptabilidad a diferentes lugares de trabajo.

Formación:

Enseñanza Primaria Completa.

Experiencia:

Se valorará experiencia en cargos similares en el oficio ya sea en el ámbito público como en el privado.

MII/mf